



Diputación
de Cádiz

COORDINACIÓN
POLÍTICA

CPP/mgv/ivf
SGEST-00028-2017



Salvador Jesús Solís Trujillo, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 2 y 7 de julio, 28 de septiembre de 2015, 21 de enero y 1 de abril de 2016), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Advertido error en el Decreto nº SGEST-00016-2017 de fecha 30 de Diciembre de 2016 relativo a la subvención económica vía Resolución a la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Cádiz para colaboración con las XVI Jornada sobre Desigualdades Sociales y Salud, mediante el presente se procede a rectificar el error material de hecho, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, de manera que donde dice:

"CUARTO: Reconocer la obligación Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Cádiz, con C.I.F. nº G-11319316 por importe de dos mil euros (2.000,00 €) con cargo al documento "RC" nº. 220160004250, partida 02/231A/48000 del Presupuesto en Vigor", debe decir:

"CUARTO: Aprobar, Disponer el Gastos y Reconocer la obligación Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Cádiz, con C.I.F. nº G-11319316 por importe de dos mil euros (2.000,00 €) con cargo al documento "RC" nº. 220160004250, partida 02/231A/48000 del Presupuesto en Vigor"

Cádiz, 30 de Diciembre de 2016
El Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos